

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá tercer trimestre de 2024.

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

Dando cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y de conformidad con lo definido en el Plan Anual de Auditoría 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a corte de 30 de septiembre de 2024.

Como resultado del seguimiento y de manera general, se presentan las principales conclusiones:

- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a corte de 30 de septiembre de 2024 tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá con un total de (67) acciones de mejora, de las cuales un 36% fueron verificadas cumplidas oportunamente y cerradas en espera de concepto de eficiencia y efectividad por parte del ente externo de control y el 64%% restante continúan en ejecución.
- El Plan de Mejoramiento Institucional del total de acciones abiertas (43) presentó avance en la ejecución de (25) acciones, equivalente al 55% de acuerdo con las evidencias aportadas por las dependencias responsables, sin embargo, se detectaron 18 acciones con retrasos y/o falta de avance en su cumplimiento.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno ha dispuesto el siguiente tablero de control para la consulta del detalle de las acciones de mejora suscritas por la entidad:

[https://app.powerbi.com/view?
r=eyJrIjoizjhlZTdiMmItNDQ2OS00YzEzLWJiYTETzWEwNmY2NWE3NGQzIiwidCI6ImIwOTY2NTJkLTlzMzZGlTNDc1MS1hYTdlLTA0YjlyNzY3YWVjMyIsImMiOjR9](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizjhlZTdiMmItNDQ2OS00YzEzLWJiYTETzWEwNmY2NWE3NGQzIiwidCI6ImIwOTY2NTJkLTlzMzZGlTNDc1MS1hYTdlLTA0YjlyNzY3YWVjMyIsImMiOjR9)

Es preciso informar que, el informe y la matriz adjunta serán publicados en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planes-mejoramiento>

Finalmente, esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que surjan al respecto de los resultados comunicados.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
EDWIN DARIO MORA GOMEZ-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO-DIRECCION TECNICA
ORLANDO VEGA NAVAS-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
Anexos: -1

Elaboró: KATHERINE BOLAGAY GAITAN
Revisó: KATHERINE BOLAGAY GAITAN-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá

III Trimestre 2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. Objetivo

Determinar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, orientadas a atender los hallazgos comunicados en las Auditorías de la Contraloría de Bogotá y generar alertas de posibles retrasos en su ejecución.

2. Alcance

El presente seguimiento se efectúa del periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 para las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y que se encuentran en estado “*Abiertas en Términos*”.

3. Metodología

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se realizó según lo establecido en el procedimiento PD-SM-5 V.6 Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá, y en la normatividad externa vigente.

Esta oficina solicitó a las dependencias responsables mediante correo electrónico el reporte de avance de las acciones de mejora con corte al tercer trimestre de la vigencia. A partir de la información reportada, se realizó la verificación de las evidencias documentales en términos de pertinencia, calidad y oportunidad junto con el reporte en la herramienta de seguimiento del PMI-CB.

4. Resultados del Seguimiento

4.1. Generalidades

A corte de 30 de septiembre de 2024 el Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por un total de 67 acciones suscritas en las vigencias 2022, 2023 y 2024; de las cuales 24 acciones se encuentran cerradas y en espera de concepto por parte de la Contraloría de Bogotá y 43 están abiertas en término para su ejecución.

A continuación, se presenta el detalle por auditoría y vigencia:

VIGENCIA	PAD	ACCIONES CERRADAS Y/O ABIERTAS EN TÉRMINO	TOTAL
2022	187	1	1
2023	162	13	14
2023	164	1	1
2023	166	5	8
2023	189	1	1
2024	169	3	42
TOTALES		24	67

Ilustración N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2024.

4.2. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

4.2.1. Acciones cerradas por la OCI

La evaluación se efectuó para un total de 50 acciones en estado “Abiertas en términos”, encontrando que la entidad cumplió de manera oportuna con la ejecución de las acciones de mejora con fecha de finalización prevista para el tercer trimestre de la vigencia, por lo tanto, esta oficina procedió a dar cierre a un total de 7 de acciones, las cuales se presentan a continuación:

➤ Auditoría Actuación Especial de Fiscalización No. 166 de 2023

Dirección de Gestión Humana	Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad acorde a la normativa vigente	100%
Dirección De Bienes	Actualizar el procedimiento PD-FC-4 “Abastecimiento de combustible” (...)	100%
Dirección De Bienes	Actualizar los procedimientos de PD-FC-4 “Abastecimiento de combustible” y PD-FC-1 “Mantenimiento parque automotor a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”	100%

Con relación a la acción de mejora “Actualizar el Plan estratégico de Seguridad Vial de la entidad” que fue cerrada durante el presente seguimiento al observar la adopción del documento en el aplicativo Portal MIPG, esta oficina se permite indicar que procederá a verificar en próximos seguimientos su implementación para la totalidad de vehículos que

hacen parte de la SDSCJ incluyendo aquellos que se encuentran en comodato. Lo anterior, con la finalidad de validar que la acción de mejora haya corregido la situación que dio origen al hallazgo.

➤ **Auditoría de Control Fiscal No. 189 de 2023**

Dirección Técnica	Incluir en la necesidad del estudio previo del proceso contractual de suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado que presta servicio de seguridad en Btá (...)	100%
-------------------	---	------

➤ **Auditoría de Financiera y de Gestión No. 169 de 2024**

Dirección De Recursos Físicos Y Gestión Documental	Realizar una capacitación a los funcionarios y colaboradores de la entidad, en la cual se socialice el instructivo frente a las directrices para el ingreso de almacén" I-GRF-06"	100%
Subsecretaría De Gestión Institucional	Comunicar un documento que establezca los lineamientos para la solicitud y presentación de vigencias futuras y reservas presupuestales.	100%
Dirección Financiera	Realizar la amortización de la cuenta 1908, de acuerdo al informe final remitido por la supervisión del convenio 1984 de 2022.	100%

Ilustración N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2024.

4.2.2 Acciones de mejora en ejecución

Posterior al seguimiento realizado por esta oficina, se presenta a corte de 30 de septiembre de 2024 un Plan de Mejoramiento Institucional con 43 acciones en estado "Abierta en términos" que continúan en ejecución. A continuación, se presenta el resumen por dependencia:

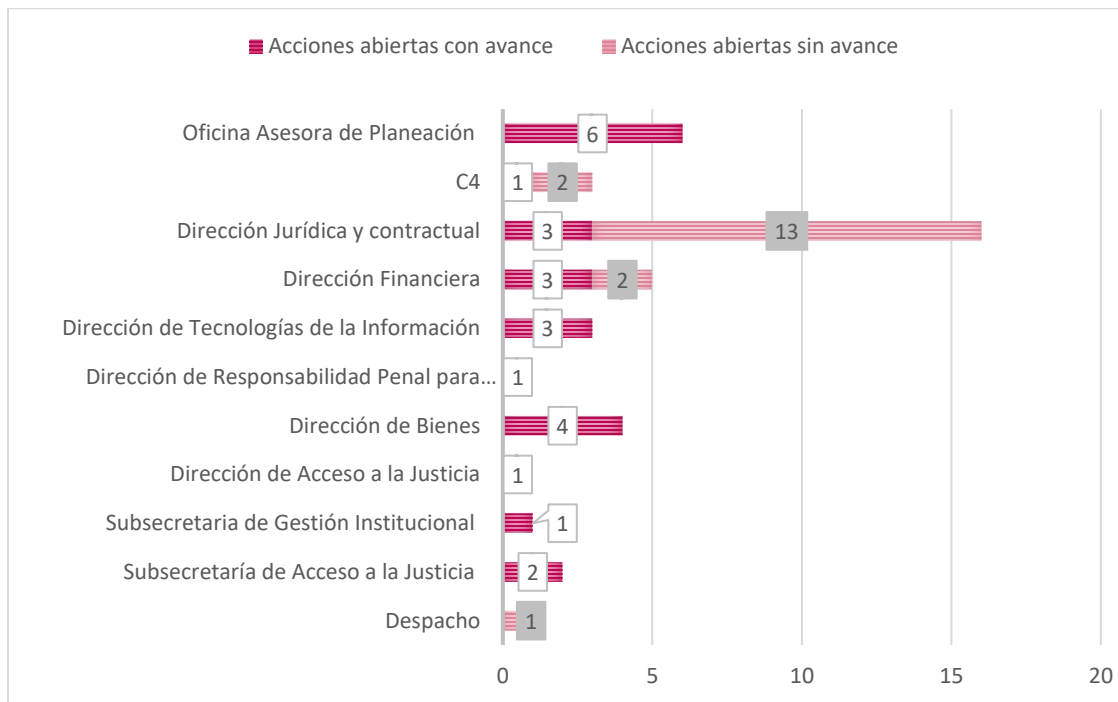


Gráfico N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2024

Sin embargo, se identificaron 18 acciones de mejora asociadas a la Auditoría Financiera y de Gestión No. 169 de 2024 sin avance en su ejecución:

Dependencia Responsable	Hallazgo	Acción	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Centro Comando, Control, Comunicaciones Y Computo C-4	3.4.2.16	Realizar una mesa interinstitucional de coordinación en la que se establezcan los trámites a desarrollar con entidades externas para continuar con la ejecución del contrato.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.16	Realizar mesas de seguimiento mensuales con la interventoría y el contratista a fin de generar acciones administrativas que garanticen la ejecución en los términos establecidos de los contratos SCJ-1896 y SCJ-1904	2024/05/29	2025/05/28
Dirección Financiera	3.3.2.4	Implementar un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias por cada Gerencia de Proyecto, en donde se prioricen los pasivos sin proceso judicial para depurar, reconocer y pagarlos, realizando su seguimiento a través del comité de pasivos exigibles.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.14	Implementar un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias por cada Gerencia de Proyecto, en donde se prioricen los pasivos sin proceso judicial para depurar, reconocer y pagarlos, realizando su seguimiento a través del comité de pasivos exigibles.	2024/05/29	2025/05/28
Despacho	3.3.2.3	Emitir una comunicación a los clientes internos y/o organismos de seguridad, señalando los tiempos y procedimientos para la recepción de los requerimientos contractuales para la adquisición de bienes, servicios y obras.	2024/05/29	2025/05/28
Dirección Jurídica Y Contractual	3.1.2.2	Socializar la Matriz de riesgos asociada al proceso de Gestión Contractual.	2024/05/29	2025/05/28

Dependencia Responsable	Hallazgo	Acción	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	3.4.2.2	Incluir en los formatos de estudio previo las obligaciones a las que haya lugar y que aseguren el cumplimiento de los estándares de accesibilidad web y el SGDEA para los contratos de la SDSCJ.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.5	Revisar y actualizar el Instructivo de cargue de información en SECOP II, describiendo de manera detallada el paso a paso del cargue de los documentos durante la ejecución contractual.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.5	Incluir en los estudios previos un numeral alusivo al plan de pagos.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.6	Emitir una comunicación para los abogados de las unidades ejecutoras 1 y 2, instando al cargue de la verificación de las garantías en el SECOP II; en cumplimiento del procedimiento PD-GCT-03.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.6	Actualizar el procedimiento PD-GCT-03, en el sentido de incluir una actividad relacionada con el cargue de la verificación de la garantía en el espacio dispuesto para la aprobación en la plataforma de SECOP II.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.7	Actualizar el formato de lista de chequeo para expedientes contractuales.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.7	Actualizar el procedimiento PD-GCT-03 para el perfeccionamiento y legalización de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión donde se indique la fecha exacta de inicio de manera oportuna, así como el cumplimiento de las obligaciones generales a cargo de los contratistas.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.8	Revisar los formatos de cumplimiento de actividades del proceso de gestión Contractual para su actualización y/o eliminación.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.8	Realizar un ciclo de capacitaciones a los funcionarios y colaboradores de la entidad, en la que se socialicen temas de planeación, ejecución contractual y SECOP II.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.10	Incluir una política de operación en el procedimiento PD-GCT-01, en el cual se verifique que los bienes a adquirir deben ser ingresados al almacén de acuerdo a lo establecido por el Instructivo de almacén I-GRF-06.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.13	Establecer políticas de operación en el procedimiento PDGCT- 01 en la cual se fije que para futuras adquisiciones de bienes o servicios en moneda extranjera en el estudio de sector y de mercado, se deberá incluir una proyección de la TRM realizada por la entidad encargada del cálculo, ubicación y certificación y puntualizando que en la matriz de riesgos se deberá contemplar la variación tanto al alza como a la baja y su tratamiento.	2024/05/29	2025/05/28
	3.4.2.15	Elaborar y adoptar el formato de estudio previo para la modalidad de concurso de méritos.	2024/05/29	2025/05/28

Tabla No.1 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, esta oficina insta a las dependencias responsables a adelantar gestiones que evidencien avances significativos orientados al cumplimiento oportuno de las acciones de mejora, teniendo en cuenta que dichas acciones son de carácter correctivo tendientes a subsanar la causa que originó el hallazgo.



Por otra parte, la oficina de Control Interno ha dispuesto el siguiente tablero de control para la consulta del detalle de las acciones de mejora suscritas por la entidad:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizjhlZTdiMmltNDQ2OS00YzEzLWJiYTEtZWVwNmY2NWE3NGQzIiwidCI6ImIwOTY2NTJkLTlzZGIhNDc1MS1hYTdlTA0YjlyNzY3YWVjMyIsImMiOiR9>

4.3. Acciones Próximas a Vencer

Se presentan las acciones de mejora en estado “*Abiertas en términos*” con vencimiento para el cuarto trimestre del año, con el fin de alertar a las dependencias responsables en el cumplimiento oportuno.

Auditoría /Hallazgo	Acción	Responsable	Fecha de finalización	% Avance III trim.	Días hábiles restantes a la finalización de la acción
Auditoría 162 de 2023 Hallazgo 3.1.2.2.1	Elaborar el documento de Plan de Continuidad de la Entidad, en el cual se incorpore un capítulo específico frente al plan de contingencia y continuidad del servicio de las cámaras a cargo del C4.	Oficina Asesora de Planeación	22/11/2024	30%	36
Auditoría 166 de 2023 Hallazgo 7.1.2	Ejecutar el plan de trabajo establecido para la implementación del módulo de Movilidad del aplicativo SIMBA, contemplando la inclusión de la fase de soporte para funcionamiento del sistema de información.	Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información	13/12/2024	83,6%	57
Auditoría 166 de 2023 Hallazgo 7.1.4	Realizar capacitación a los asignatarios de los vehículos respecto al reporte de siniestros, acorde con el Procedimiento para la Reclamación de Seguros (Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ)	Dirección De Bienes	13/12/2024	75%	57
Auditoría 166 de 2023 Hallazgo 7.2.1.1	Ejecutar el plan de trabajo establecido para la implementación del módulo de Movilidad del aplicativo SIMBA, contemplando la inclusión de la fase de soporte para funcionamiento del sistema de información	Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información	13/12/2024	83,6%	57

Tabla No. Elaboración propia OCl. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2024.

Respecto de las acciones de mejora relacionadas con la ejecución del plan de trabajo establecido para la implementación del módulo de movilidad del aplicativo SIMBA, esta oficina como resultado de la verificación del plan remitido por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información evidenció que de las 55 actividades programadas, 46 de ellas fueron concluidas al 100%. Sin embargo, en el marco de la Auditoría de Actuación Especial No. 174 de 2024 que se encuentra adelantando la Contraloría de Bogotá se han observado retrasos en la puesta en marcha de dicho aplicativo por parte de la Dirección de Bienes. Por lo anterior, se alerta sobre la importancia de propender porque la acción de mejora formulada sea efectiva y elimine la causa raíz que dio origen al hallazgo.

Por otra parte, en cumplimiento de la política de operación No. 9 del procedimiento PD-SM-05 Planes de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá que cita lo siguiente: *"La Oficina de Control Interno se pronunciará durante el ejercicio de seguimiento cuando lo considere pertinente, previo al vencimiento de las acciones, para orientar, generar alertas e identificar posibles situaciones que puedan impactar el resultado de las acciones de mejora en su cumplimiento; lo cual se comunicará a través de correo electrónico informando si es necesario la realización de una mesa de trabajo"*.

Esta oficina validando el reporte y evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación a corte de tercer trimestre para la acción de mejora *"Elaborar el documento de Plan de Continuidad de la Entidad, en el cual se incorpore un capítulo específico frente al plan de contingencia y continuidad del servicio de las cámaras a cargo del C4."* Asociada al hallazgo 3.1.2.2.1 de la Auditoría No. 162 de 2023, cuya fecha de finalización está prevista para el 22 de noviembre de esta vigencia, identificó un rezago en la ejecución de la acción al no contar con el documento borrador del plan, por lo que se procedió a convocar mesa de trabajo para el día 17 de octubre de 2024.

En el desarrollo de la mesa de trabajo la Oficina de Control Interno alerto sobre las implicaciones ante el ente externo de control en caso de no llegar a cumplir con la acción de mejora establecida, teniendo en cuenta que dicha acción ya ha sido reformulada. En ese sentido, se estableció el compromiso de remitir una comunicación conjunta entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación a los Directivos de la entidad con el cronograma de entrevistas para el Análisis de Impacto al Negocio, priorizando aquellos procesos que por su naturaleza deben ser documentados de manera inmediata.

5. Conclusiones

- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a corte de 30 de septiembre de 2024 tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá con un total de (67) acciones de mejora, de las cuales un 36% fueron verificadas cumplidas oportunamente y cerradas en espera de concepto de eficiencia y efectividad por parte del ente externo de control y el 64%% restante continúan en ejecución.
- El Plan de Mejoramiento Institucional del total de acciones abiertas (43) presentó avance en la ejecución de (25) acciones, equivalente al 55% de acuerdo con las evidencias aportadas por las dependencias responsables, sin embargo, se detectaron 18 acciones con retrasos y/o falta de avance en su cumplimiento.
- Esta oficina continúa evidenciando debilidades en el diligenciamiento de la Matriz *PlantillaSeguimientoPMI* por parte de los enlaces responsables, en los siguientes puntos:

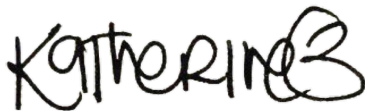
Fecha de reporte: Incorpore la fecha en que se realiza el respetivo seguimiento. Los cortes son trimestrales. El formato debe ser (DD/MM/AA) y debe quedar la trazabilidad de las fechas de los 4 reportes en el año.

Relación de evidencias: Indique el nombre de las evidencias que se aportan, las cuales se deberán nombrar con la palabra 'Anexo', acompañada de la numeración y título correspondiente. Ejemplo: Anexo No. 1_ActaDeReunion. La evidencia documental debe tener el mismo nombre relacionado.

6. Recomendaciones

- Se insta a los profesionales enlaces de las dependencias a realizar los reportes de los avances y/o cumplimiento de las acciones de mejora de manera oportuna, con calidad y completitud, con el fin de eliminar reprocesos en la evaluación.
- Generar alertas por parte de los profesionales a los Directivos sobre las acciones a su cargo, que le permitan tomar decisiones de manera oportuna y hacer seguimiento para así garantizar el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.

Elaboró



Katherine Bolagay Gaitán
Contratista OCI

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno